

Documentación sobre oposiciones a cátedras en la colección de Papeles Varios del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca¹

The documentation on examinations to chairs in the collection of Different Papers of the Historical Archive of the University of Salamanca

Dr. Agustín Vivas Moreno²

Dra. Guadalupe Pérez Ortiz

Facultad de Biblioteconomía y Documentación, Universidad de Extremadura

avivas@alcazaba.unex.es

biblioteca@meridabadajoz.es

Resumen: Con la presente investigación pretendemos analizar la documentación que sobre oposiciones a cátedras encontramos en la Colección de Papeles Varios del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca. Para ello, en primer lugar exponemos las características más importantes de la citada Colección y posteriormente examinamos de manera específica la documentación citada sobre oposiciones a cátedras. Unas conclusiones y el catálogo de dicha documentación pondrán fin a nuestro análisis.

Palabras claves: archivos universitarios, colecciones documentales, oposiciones a cátedras, Universidad de Salamanca.

Abstract: We try to announce the documentation that on examinations to chairs we find in the collection of different papers of the Historical Archive of the University of Salamanca. Consequently, we will expose a few brushstrokes on the most important characteristics of the mentioned collection to centre later on specific questions of the documentation.

¹ Artículo recibido el 12 de marzo de 2012. Aceptado el 27 de septiembre de 2012.

² El presente trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación titulado: “*La Universidad de Salamanca en el contexto de las universidades hispánicas (siglos XIII-XIX)*”, concedido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (BMA2000-1336), y dirigido por el doctor L.E. Rodríguez-San Pedro Bezares.

Key words: Collection of different papers; Historical file of the University of Salamanca; examinations to chair.

1. Introducción: la colección de Papeles Varios del Archivo Universitario de Salamanca

Los Papeles Varios³ del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca⁴, tal y como hemos demostrado en otras ocasiones⁵, son una sección facticia o colección documental, esto es, un grupo de documentos reunidos objetivamente debido a su especial interés histórico sin respetar ninguna estructura orgánica o funcional, y en consecuencia, sin responder al *principio de procedencia* archivístico.

En este orden de cosas, el objetivo de esta primera parte del trabajo consiste en descifrar las características principales válidas para toda la colección documental, dejando para otra ocasión análisis pormenorizados y más exhaustivos. En este sentido, tres podrían ser, expuestos escuetamente, los rasgos genéricos:

1º La Colección de P.V. del A.U.S.A. reúne documentos mayoritariamente de procedencia conventual –jesuíticos y dominicos- que pasaron al archivo universitario, bien con la expulsión de la Compañía de Jesús en el s. XVIII, bien con la exclaustación de la Orden de Predicadores en el s. XIX. Asimismo encontramos documentación de otras múltiples y diferentes procedencias, entre las que cabe destacar la del Colegio Mayor de Cuenca. Apenas encontramos documentación procedente de la secretaría universitaria.

2º Los documentos ubicados en la Colección de P.V. son preferentemente impresos, si bien hay un gran porcentaje de manuscritos. Asimismo, predominan cronológicamente los de los siglos XVIII y XVII, seguidos de los siglos XIX y XVI; de esta forma, el centro neurálgico lo situamos en la primera mitad del siglo XVIII,

³ En adelante P.V.

⁴ En adelante A.U.S.A.

⁵ Vid especialmente nuestros trabajos: "Análisis histórico y documental de la colección de Papeles varios del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca. Características generales." En Luis Enrique RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES (coord.), *Las Universidades Hispánicas: de la Monarquía de los Austrias al Centralismo Liberal*, Valladolid, Universidad de Salamanca; Junta de Castilla y León, 2000, vol. II, pp. 405-424; "La Colección de Papeles Varios del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca. Análisis de la documentación: procedencias, características e importancia histórica" en *Brocar. Cuadernos de Documentación Histórica*, Logroño, Universidad de la Rioja, 24, 2000, pp. 137-162. Todo ello extraído de nuestra tesis doctoral: *El Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca. La Colección de Papeles Varios: Análisis documental, tesoro y gestión documental automatizada*. Salamanca, 1998, especialmente los volúmenes II (análisis de los P.V. 1-P.V. 50), III y IV (Catálogo documental de los P.V. 1-50), V (Tesoro para la Colección de P.V.) y VI (Análisis documental de los P.V. 51-277 y conclusiones).

aminorándose la cantidad de documentos en la medida en que nos alejamos de este período. Por otro lado, las unidades documentales están datadas en muy diversos sitios, aunque con hegemonía de Madrid, Salamanca y Roma, lo que determina que pueda definirse a la Colección por su carácter abierto y cosmopolita.

3º/ Los contenidos que se ofrecen son múltiples y variados. Son especialmente útiles, dado que se trata de los *contenidos naturales* de la Colección, los temas concernientes a la Orden de los Predicadores, a la Compañía de Jesús y a la Universidad de Salamanca. Asimismo, los sermones y oraciones fúnebres y panegíricas, la Restauração portuguesa, la sátira política y religiosa, la ciudad de Salamanca y su entorno, la temática festiva, y las universidades peninsulares y los colegios que las circundan son contenidos que podríamos calificar de *preferentes* entre nuestros papeles. En consecuencia, los documentos aquí ubicados merecen ser consultados por investigadores no sólo vinculados a la historia universitaria, sino también por estudiosos de otras especialidades para la España de los Austrias y los primeros Borbones.

Extraemos a continuación un resumen de los caracteres internos y externos de la colección:

CARACTERES DE LA COLECCIÓN DE P.V.		
<u>Caracteres externos</u>		
Clase	<i>Documentos textuales</i> , que transmiten la información mediante texto escrito	<input type="checkbox"/> Impresos (63,34% de la documentación) <input type="checkbox"/> Manuscritos (36,66% de la documentación)
	<i>Documentos iconográficos</i> , que emplean la imagen y signos no textuales para representar la información	<input type="checkbox"/> Dibujos <input type="checkbox"/> Grabados <input type="checkbox"/> Mapas
Tipo	Abundante tipología documental, producto de la reunión de infinitud de testimonios de diversas actividades	<input type="checkbox"/> Documentación cortesana (Provisiones Reales, Sobrecartas, Reales Cédulas, Pragmáticas Reales, etc.) <input type="checkbox"/> Documentación pontificia (Bulas, Privilegios, Cartas Apostólicas, Breves y Motupropios) <input type="checkbox"/> Documentación judicial (documentos expedidos por tribunal -dispositivos, probatorios y de oficio- y expedidos por los litigantes -dispositivos, probatorios, denunciatorios, peticionarios y alegatorios) <input type="checkbox"/> Documentación privada: correspondencia, consultas, etc. <input type="checkbox"/> Otra documentación (Universidades, Órdenes religiosas, etc.) <input type="checkbox"/> Abundante material bibliográfico
Formato	Presencia de diversos tamaños de unidades de instalación y de agrupaciones documentales	<input type="checkbox"/> 143 Volúmenes (predominan en 4º y en 8º) <input type="checkbox"/> 63 Legajos (predominan en 4º y en 8º)
Cantidad	279 unidades de instalación (277 + 2 bis)	<input type="checkbox"/> Presentes 206 <input type="checkbox"/> Ausentes 73

Forma	Diferentes tradiciones documentales o diversos modos de transmisión de los documentos	<input type="checkbox"/> Minutas <input type="checkbox"/> Originales <input type="checkbox"/> Copias <input type="checkbox"/> Categorías intermedias	
<u>Caracteres internos</u>			
Entidad productora	Diversidad de procedencias	Procedencia conventual	<input type="checkbox"/> Jesuitas <input type="checkbox"/> Dominicos <input type="checkbox"/> Otras (Franciscanos, Cistercienses y Agustinos Calzados)
		Procedencia no conventual	<input type="checkbox"/> Colegio Mayor de Cuenca <input type="checkbox"/> Lorenzo Velasco <input type="checkbox"/> Colegio Mayor de Santiago el 'Zebedeo' <input type="checkbox"/> Otras (Obispado de Salamanca, etc.)
Orígenes funcionales	Múltiples razones por las que se han producido los documentos, debido a la diversidad de funciones, actividades y trámites por los que han sido realizados. Dicha multiplicidad conlleva la <i>inexistencia de series documentales</i> .		
Data crónica	Presencia de agrupaciones documentales desde el s. XVI hasta el s. XIX.		<input type="checkbox"/> Predominio de documentos de los siglos XVII y XVIII, por este orden. <input type="checkbox"/> Documentos marginales de los siglos XIX y XVI. <input type="checkbox"/> Centro neurálgico cronológico en la segunda mitad del s. XVIII
Data tópica	Presencia de agrupaciones documentales datados en el territorio perteneciente a la Monarquía Española durante los siglos XVII y XVIII, esencialmente.		<input type="checkbox"/> Predominio de Madrid, Salamanca y Roma. <input type="checkbox"/> Presencia no minoritaria de abundantes lugares (Sevilla, Valencia, Lisboa, Valladolid, París, etc.). <input type="checkbox"/> Presencia de documentos datados en Indias y Filipinas <input type="checkbox"/> Carácter cosmopolita de la colección
Idioma	Presencia de diversas lenguas, con predominio del castellano.		[Por orden:] <input type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Latín <input type="checkbox"/> Portugués <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Otros (catalán, griego y chino)
Contenido sustantivo	1. Contenidos específicos		<input type="checkbox"/> Temas concernientes a la Orden de los Predicadores. <input type="checkbox"/> Temas concernientes a la Compañía de Jesús. <input type="checkbox"/> Temas concernientes a la Universidad de Salamanca
	2. Contenidos preferentes		<input type="checkbox"/> Sermones y oraciones fúnebres y panegíricas. <input type="checkbox"/> Restauração portuguesa y la Secesión de Portugal en 1640. <input type="checkbox"/> Sátira política y religiosa. <input type="checkbox"/> La ciudad de Salamanca y su entorno. <input type="checkbox"/> Temática festiva. <input type="checkbox"/> Universidades y Colegios.
	3. Otros contenidos		<input type="checkbox"/> Asuntos de marcado carácter internacional (asuntos relativos a Portugal, Francia, Escocia, Inglaterra, Filipinas, China e Indias Orientales, Indias españolas) <input type="checkbox"/> Conflictos jurídicos de diversa naturaleza y pleitos. <input type="checkbox"/> Documentación cortesana relativa a diversos asuntos económicos y sociales del momento. <input type="checkbox"/> Documentación pontificia acerca de privilegios, consultas, relaciones Iglesia-Estado, etc. <input type="checkbox"/> Abundantes contenidos específicos sobre religiosidad y mentalidades. <input type="checkbox"/> Temática arbitrista de distintos méritos e interés hco. <input type="checkbox"/> Otras temáticas de enorme interés: historia de las minorías, temática inquisitorial, genealogías, asuntos concernientes a otras ciudades, etc.

2. La colección de Papeles Varios (P.V. 1-P.V. 50) y las oposiciones a cátedras

Antes de acometer el análisis de la documentación escogida es conveniente realizar algunas matizaciones

1. Sólo quedarán reseñados aquellos documentos vinculados de forma directa con la temática específica, dejando fuera aquellos aspectos circundantes, que desde una visión más generosa debieran incluirse. Han quedado apartados, en consecuencia, los múltiples documentos vinculados a profesores universitarios, becas, jubilaciones, grados universitarios, planes de estudios, matrícula, oficios e instituciones, etc.⁶

2. En otro sentido, con objeto de presentar datos exhaustivos y resultados conclusivos, nos ceñiremos a las cincuenta primeras unidades de instalación de la Colección (P.V. 1- P.V. 50) que suponen prácticamente el 40% del total de los documentos ubicados en ella. Son estas unidades las que hemos catalogado, analizado y descrito en trabajos precedentes.⁷

En este orden de cosas, pretendemos por un lado, la elaboración de un catálogo de aquellos documentos estrechamente vinculados con la temática ubicados en la Colección de P.V., trabajo éste arduo y de talante positivista y, por otro, el análisis inferido de dicha documentación, labor ésta de carácter más generalista en busca de resultados, y sólo posible tras el largo trabajo de campo. En última instancia, reivindicamos los P.V. del A.U.S.A. como reducto de utilidad para historiadores especializados en diversas temáticas, obviamente también aquéllas que hacen referencia a la historia universitaria.

Veamos a continuación brevemente las características de la documentación acopiada:

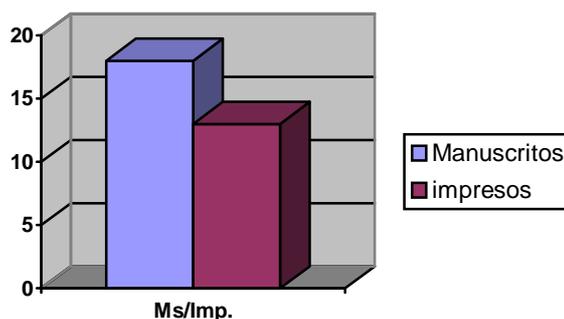
2.1. Características de la documentación

1. Se han seleccionado 31 documentos ubicados –en diferente cuantía– en los P.V. 2, 3, 7, 10, 14, 20, 24, 34, 35, 37, 45 y 49. De ellos hay una preeminencia de los documentos manuscritos (58,06%) frente a los impresos (41,94). Ello se debe, en gran medida, como tendremos ocasión de comprobar más abajo, a la cuantiosa presencia

⁶ Confeccionamos un tesoro específico para la descripción de los documentos de la Colección. Sólo hacemos referencia a aquellos que se encuadran en el código 06020102. (A. VIVAS MORENO, *El Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca. La Colección de Papeles Varios* [...], op. cit., vol. V.)

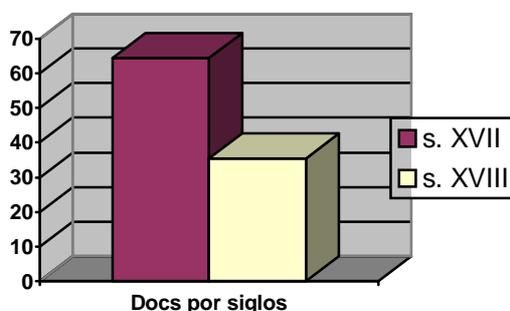
⁷ En el último volumen de nuestra tesis hicimos un *instrumento de control archivístico* para el resto de la Colección.

entre nuestros documentos del fondo personal del P. Pedro Abarca (S.I.). Mientras los manuscritos se corresponden prioritariamente con documentación personal de dicho fraile y catedrático (correspondencia personal, informes jurídicos, consultas y respuestas sobre diferentes temas, relaciones de diverso tono y contenido de la Compañía, etc.), los impresos seleccionados refieren documentación notarial, memoriales, manifiestos e informes de diferente acento.

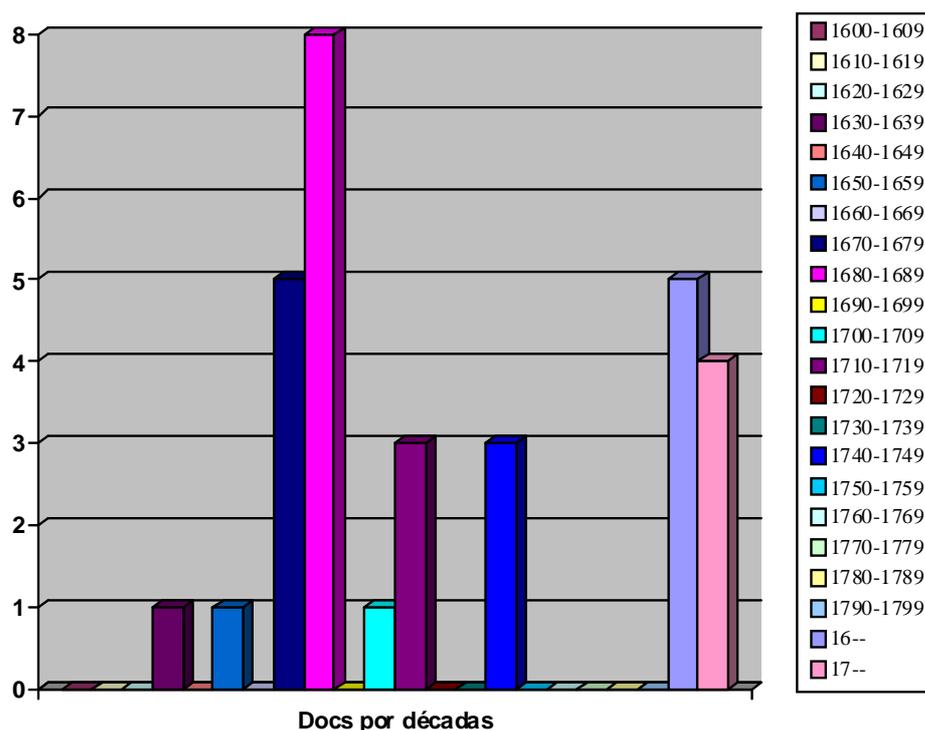


2. Respecto al *análisis cronológico*, podemos extraer lo siguiente:

La mayoría de los documentos pertenecen al s. XVII (64,52%), frente a una cifra nada desdeñable del s. XVIII (35,48). Mientras los documentos del s. XVII son mayoritariamente manuscritos, los impresos se concentran en el s. XVIII.



Por décadas, sobresalen aquéllas en las que tiene su plenitud creativa el P. Abarca que se corresponden con las del final de su vida (1670-1690). Por su parte, en el s. XVIII encontramos presencia de documentos en los años de actividad de otro fraile, esta vez dominico, José Barrio (1740-50). Los restantes documentos en los que no hemos podido determinar con exactitud la década, todo hace pensar que no hagan sino cerciorar estos resultados.



3. En lo que respecta al *análisis topográfico* o lugares en los que se fechan y otorgan los documentos, la mayoría de los documentos refieren en su data tónica dos lugares por razones lógicas: Salamanca (45,16%), sitio de la ubicación y metrópolis universitaria, y Madrid (25,81%), cabeza de la Monarquía y centro cultural, impresor y editorial. Además, contamos con presencia de algún documento suelto datado en Valladolid y Valencia. No contamos, a diferencia de lo que ocurre con otras temáticas, con documentación datada en lugares “extranjeros”. En este orden de cosas, si en líneas generales nuestra colección destaca por su carácter cosmopolita y universal, alejada del localismo provinciano –prueba de ello es la presencia de numerosos documentos datados en Roma, Lisboa, París, Milán, Colonia, Avignon..., en la temática que ahora comentamos, seguramente al tratarse de un asunto directamente vinculado a la institución universitaria –y esencialmente a la Salmantina- la documentación hallada es notoriamente local.

4. Los documentos seleccionados tienen varias *procedencias*. Destacaremos tres:

a. *Jesuítica*: como digo, los documentos procedentes de la Compañía de Jesús pasaron a formar parte del A.U.S.A. debido a su expulsión de España en 1767. Nos interesa fundamentalmente destacar en este punto, como decíamos, el fondo personal del P. Pedro Abarca por su extraordinaria importancia en la temática. Fue historiador y teólogo. Entró en la Compañía de Jesús en 1641, profesando en el Colegio de San

Ambrosio de Valladolid y en el de Salamanca. Llegó a ser Cronista Mayor de Castilla, y escribió varios tratados teológicos y diversas obras de contenido histórico. Pues bien, al menos 11 documentos que se exponen en el catálogo (35,49%) provienen, casi con absoluta seguridad, de los papeles personales del P. Abarca, dado que los P.V. 2, 3, 7 y 14 son unidades de instalación que hemos resuelto de su procedencia.⁸

b. *Dominica*: los documentos procedentes del Convento de San Esteban de Salamanca de la Orden de Predicadores pasaron a formar parte del A.U.S.A. en el s. XIX debido a la exclaustación de las órdenes regulares. Sin especificar ahora los motivos, algunos de los documentos derivados de esta procedencia e insertos en nuestro catálogo posiblemente provengan del fondo personal del P. José Barrio (al menos, 5 documentos – (16,13%).⁹

c. *Colegial*: fundamentalmente del Colegio Mayor de Cuenca, uno de los cuatro Colegios Mayores que circundaban la institución salmantina. Su presencia se determina en memoriales de pleitos, conflictos jurídicos por intereses particulares de colegiales, etc.

En definitiva los documentos de nuestra Colección que hacen referencia a oposiciones y provisión de cátedras tienen una procedencia fundamentalmente conventual, si bien contamos con algunos documentos provenientes de los fondos colegiales y, por ende, universitarios.

⁸ Vicente de la FUENTE y Juan URBINA, en su *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca* de mediados del s. XIX, hacen referencia a algunos volúmenes procedentes de la Biblioteca de los Jesuitas, concretamente del P. Pedro Abarca, que nosotros hemos localizados en la Colección de P.V. En este sentido, se mencionan 6 tomos de “*relaciones y papeles varios*”, que se corresponden con los P.V. 2, P.V. 3, P.V. 4, P.V. 5, P.V. 14 y P.V. 15. Al mismo tiempo, se refiere la presencia de un tomo en tamaño folio, algo deteriorado e incompleto, también procedente del Jesuita P. Pedro Abarca, que se corresponde con el P.V. 7. Por último, se alude a otros tomos de este mismo autor que reúnen en su mayoría papeles históricos escritos de su puño y letra, consultas y papeles sobre asuntos de Teología Moral y Derecho Canónico, documentos relacionados con genealogías y linajes, y “*Memoriales presentados a su Magestad en orden al bien de la República*”, en parte encontrados en dicha sección de P. V. - como en el P.V. 6-, y en parte localizadas en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Universitaria. (Cfr. Vicente de la FUENTE y J. URBINA. *Catálogo de los libros manuscritos que se conservan en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1855, p. 9; y Agustín VIVAS MORENO. *El Archivo* [...], op. cit., vol. II).

⁹ Fue Prior y uno de los grandes historiadores del Convento de San Esteban. Asimismo ocupó cátedra en la Universidad salmantina durante trece años. Había nacido en Simancas cursó estudios de Filosofía y Teología. Según Cortina Iceta, en 1731 se le propuso para la cátedra de Vísperas de Teología, recibiendo al año siguiente el grado de Licenciado en Teología. Tres años más tarde, en 1735, conseguía la cátedra de Prima de Teología que ocuparía durante once años. En su orden, llegó a ser Maestro de Número de la Provincia de España y posiblemente Visitador; por su parte en la Universidad se le encargaron diversas comisiones. (Vid. L. CORTINA ICETA, *El siglo XVIII en la pre-ilustración salmantina. Vida y pensamiento de Luis de Losada (1681-1748)*, Salamanca, Universidad, 1984.

5. En lo referente a los *tipos documentales* mayoritarios, podemos destacar los que siguen:

a. *Cartas*: Provenientes en su mayoría del fondo personal del P. Abarca nos han resultado de extraordinaria utilidad para nuestro cometido. En este sentido, conviene prestar atención a las alusiones a tensiones y conflictos originados por diversas provisiones y oposiciones a cátedras.¹⁰ De este modo, obtendremos noticias directas, por ejemplo, sobre aceptaciones y renunciaciones a diversas cátedras y sus verdaderos motivos, versiones de hechos acaecidos por conflictos en las cátedras, diferentes cuestiones de endogamia y poder en relación con ellas, etc. En definitiva, dichas cartas, nos proporcionan elementos valiosos porque son recuerdos espontáneos, no hechos para ser públicos y por consiguiente, nos traen a colación indicios efectivos de lo acaecido.¹¹

b. *Pleitos*: Hacemos referencia a documentación relativa a las diferentes tipologías de litigios de acuerdo con los procedimientos judiciales normativos. Así, el poder universitario tuvo constantes rozamientos con otros poderes locales, reales o eclesiásticos.

c. *Memoriales*: Numerosos y de diverso calado son estos documentos que versan sobre diferentes cuestiones acerca de la maquinaria administrativa universitaria y sus posibles reformas, en este caso vinculadas a las oposiciones a cátedras, donde se ofrecen revisionismos privados, y también públicos, sobre el funcionamiento de las provisiones. La costumbre, los estatutos, los continuos conflictos, los honores y estipendios, o la consabida alternativa de cátedras son referencias casi continuas.

d. *Otra documentación*: Informes jurídicos, testimonios notariales, acuerdos claustrales, provisiones reales, consultas y respuestas jurídicas a diversas cuestiones, cartas-súplicas son otros documentos, cuyos cometidos quedarán expuestos a continuación.

6. Veamos a continuación los *principales contenidos* que aparecen en nuestros documentos. Es conveniente que describamos primero, aunque sea de forma breve, el funcionamiento de la provisión de cátedras para la Salmantina durante lo que se viene denominado su “*modelo clásico*”, exportado a tantas universidades. Según los

¹⁰ Estamos realizando un trabajo sobre la correspondencia de este importante personaje dominico y universitario. Las alusiones a libros y lecturas son múltiples y heterogéneas, si bien –reiteramos- aquí sólo se han seleccionado las que representan una vinculación explícita y exclusiva con la temática que nos abate.

¹¹ M. CHEVALIER, *Lectura y lectores en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Turner, 1976.

estudiosos, la provisión de cátedras evolucionó durante el transcurso de los siglos modernos. Así, durante el siglo XVI y principios del s. XVII, tal y como ha estudiado Rodríguez-San Pedro, la provisión de cátedras se fundamentaba por votación de los estudiantes. El proceso de provisión seguía una serie de fases bien reguladas: 1) Declaración de la vacante por el claustro de Rector y Consiliarios; 2) Publicación por el Secretario de la vacatura; 3) Recepción y presentación de candidatos y opositores ante el Rector, el Secretario y los testigos; 4) Asignación de puntos a los opositores; 5) Lectura de oposición de los concurrentes; 6) Citación para tomar votos; 7) Votaciones secretas de los estudiantes con derecho a voto, que son tomados por el claustro de Rector y Consiliarios; 8) Regulación de los votos por el Rector y los Consiliarios; 9) Provisión del auto y sentencia; 10) Provisión y canónica institución; 11) Y posesión de la cátedra.¹² Sin embargo, este sistema fue degenerando con el tiempo, originándose duros enfrentamientos para la consecución de las cátedras. Las falsas promesas y la compra de votos, el soborno y las presiones ejercidas, los grupos de apoyo y los tácitos acuerdos de reparto de cátedras, las falsificaciones masivas y los enfrentamientos entre “naciones” hicieron que, en resumidas cuentas, el sistema degenerara en bandos, corrupciones, parcialidades y “democracia enclaustrada”¹³ Esta situación dio lugar a modificaciones legislativas y diferentes intentos de solución que llevarán a la supresión del voto de estudiantes en 1618, 1623 y, definitivamente, en 1641. Así, en torno a 1608 se producen los primeros intentos reformistas, con soluciones de cuatro tipo: aumentar el número de los votos, limitar el voto a los más cualificados, sortear los votantes guardando las proporciones entre las “naciones”, y suprimir el voto de estudiantes y proveer las cátedras por claustro. Más tarde, en 1618 se produce una revisión estatutaria gracias al Visitador Gilimón de la Mota. Tras un tejer y destejer donde el Consejo suspendía la provisión tradicional y posteriormente se reponían los votos estudiantiles, se resuelve en 1623 que las cátedras de las Universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá fueran provistas por el Consejo. Más tarde, en 1632 se restaura en parte el

¹² *Constituciones de Martín V.* Cap. XXVI. Al mismo tiempo, en la *Recopilación de Estatutos* se regula lo concerniente al proceso de provisión de cátedras en los títulos XXXIII-XXXV y XXXVII-XL. (Cfr. Luis Enrique RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, “Provisión de cátedras por votos de estudiantes” en *La Universidad salmantina del Barroco*. Salamanca, Universidad de Salamanca; Caja de Ahorros de Salamanca, 1986, 3 vols., vol. II, pp. 42-68. Muy significativo para la comprensión del proceso completo es el ejemplo que se describe de la provisión en la vacante de Víspera de Leyes en noviembre de 1605 (pp. 64-68).

¹³ *Ibidem*, pp. 69-88. (Vid. entre las brillantes aportaciones de J. BARRIENTOS GARCÍA, “Las oposiciones a cátedras en la Universidad de Salamanca (siglos XVI-XVII) y los teólogos moralistas” en *Actas del V Congreso Internacional de Universidades Hispánicas*, Salamanca: Junta de Castilla y León, Universidad de Salamanca, 2000, pp. 87-116.

procedimiento de los votos, teniendo lugar ambos sistemas de provisión, lo que ocasiona graves desórdenes, resultados inciertos y objetivos descubiertos. Por fin, en 1641, se suprime definitivamente el sistema de votos de estudiantes y se impone la provisión por el Consejo. El nuevo sistema tenía las siguientes fases: 1) Vacatura de la cátedra por el claustro de Rector y Consiliarios; 2) Publicación de la vacatura; 3) Recepción de los opositores por el Secretario, con poderes del Rector; 4) Asignación de puntos a los opositores; 5) Lectura de los opositores; 6) Designación y provisión de la cátedra por parte del Consejo, una vez informado éste. Se da la colación en claustro de Rector y Consiliarios; 7) Posesión de la cátedra; 8) Y cédula real confirmatoria.¹⁴ La provisión por el Consejo, sin embargo, no trajo resultados más justos: la vinculación entre colegios y oligarquías letradas de la alta administración ocasionará un acopio partidista de las cátedras de mayor realce por parte de los colegiales. En el s. XVIII, asistimos a tres sistemas de provisión de cátedras, de acuerdo con la distinta naturaleza de éstas. Las cátedras de propiedad y regencia de Cánones, Leyes, Teología y Artes y gran parte de las de Medicina, eran provistas por el Consejo Real, previo informe de la Universidad.¹⁵ El trámite administrativo que dejará huella en nuestra serie es el siguiente: 1) Declaración de la vacante por el claustro de Rector y Consiliarios; 2) Publicación de la vacante por el Secretario; 3) Término de la vacante para que la firmen los opositores; 4) Publicación de horarios para la lección de oposición; 5) Asignación de puntos; 6) Lecciones de oposición; 6) Informes impresos con los méritos de los opositores que la Universidad remitía al Consejo; 7) Notificación de la resolución real con los nombramientos; 8) Y colación y posesión. Parte de las cátedras denominadas “raras” que eran consideradas de menor importancia -Prima de Humanidad o Latinidad, Retórica, Griego, Lenguas Sagradas o Hebreo, Matemáticas o Astrología, Música o Canto y Cirugía- y las de Gramática eran provistas por la institución docente. En este caso, el proceso administrativo era el siguiente: 1) Declaración de la vacante; 2) Publicación de la vacante por el Secretario; 3) Tiempo de firma de la vacante para los opositores, que podía alargarse mucho; 4) Nóminas y asignación de puntos; 5) Lectura de la oposición; 6) Información de méritos de los opositores en claustro pleno; 7) Examen en el claustro; 8) Provisión por votación (como mínimo la mitad más uno); 9) Y toma de posesión a cargo del claustro del Rector y Consiliarios. Por último, las

¹⁴ *Ibidem*, pp. 89-122.

¹⁵ Seguimos J.L. POLO RODRÍGUEZ en *La Universidad Salmantina del Antiguo Régimen (1700-1750)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1995, pp. 462-471.

cátedras de órdenes religiosas eran proveídas por el Rey, tras informe de los superiores religiosos, a través de la Cámara y Secretaría del Real Patronato. Se trataba de cátedras sobre temas que planteaban los generales de las órdenes (por ejemplo cátedra de Prima de Teología de Santo Domingo, cátedra de Vísperas de Teología de la Compañía de Jesús, etc.) y que se resolvían por real provisión y a consulta del Consejo¹⁶.

Dicho esto, para el análisis de los contenidos presentes entre nuestros documentos distinguiremos en primer lugar los vinculados con el P. Abarca, prosiguiendo posteriormente con las restantes temáticas:

a. Asuntos vinculados al P. Pedro Abarca: Son varios los contenidos que hacen referencia a cátedras:

i. Oposiciones y provisiones a cátedras: un testimonio notarial del Secretario de la Universidad sobre lo acaecido en la provisión de varias cátedras concedidas (doc. 1), cartas sobre la provisión de una cátedra que ocupó un fraile benedictino (doc. 6), asuntos vinculados a la provisión y oposición de la cátedra de Artes entre Fray Juan Martínez y Fray Alonso Romero y las disputas ocasionadas (doc. 7, 10 y 11) y cartas con noticias diversas sobre cátedras (doc. 8, y 9).

ii. Renuncia y aceptación de cátedras por parte del P. Pedro Abarca (doc. 2, 3 y 4)

iii. Un interesante documento acerca de cómo deben ser elegidos entre los catedráticos de regencia los más aptos para las cátedras de propiedad en Teología y Artes.

b. Alternativa de cátedras: Obviamente entre dominicos y jesuitas. Así, contamos con una carta súplica a Felipe V sobre el problema de la alternativa de cátedras en Salamanca (doc. 19), respuestas y comentarios a diversos memoriales y manifiestos sobre la temática en la década de 1710 (docs. 27 y 28), y un interesante manuscrito

¹⁶ Más bibliografía: A. RODRÍGUEZ CRUZ, "Las oposiciones a cátedra en la Universidad de Salamanca y en las Universidades Hispanoamericanas: Época moderna" en *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, Salamanca, 1984, nº 3, pp. 7-26, etc.; P. U. GONZÁLEZ DE LA CALLE, *Oposiciones a cátedras en la Universidad de Salamanca durante el primer decenio de la segunda mitad del siglo XVI, 1550-1560*, Madrid, 1933; A. HUARTE Y ECHENIQUE, "Proceso por el general para la cátedra de Matemáticas de Salamanca, 1618-1619" en *La Basílica Teresiana*, Madrid, 1919, vol. VI, pp. 266-271, etc.; E. IBARRA RODRÍGUEZ, "Las oposiciones a cátedras en la Universidad de Salamanca en el siglo XVI" en *Anuario de la Universidad de Madrid*, Madrid, 1935, vol. IV, nº 134, pp. 23-48; G. SANTIAGO VELA, "Oposiciones de Fr. Luis de León a la cátedra de Biblia" en *Archivo Hispánico Agustino*, Madrid, 1916, nº 6, pp. 56-69; *idem*. "Fray Luis de León y los catedráticos de propiedad de la Universidad de Salamanca" en *Archivo Hispánico Agustino*, Madrid, 1917-1923, nº 8-12 y 17-19; J. ALEJO MONTES, "La provisión de cátedras en la Universidad de Salamanca en la segunda mitad del s. XVI" en *Salamanca. Revista de Estudios*, Salamanca, Diputación, 1995, 35-36, pp. 103-121, etc.

también del s. XVIII sobre las dificultades e inconvenientes del sistema de alternativa de cátedras entre tomistas y jesuitas en Salamanca (doc. 31).

c. Presentación a cátedras de colegiales y su problemática: sobre si las becas de capellanes del Colegio de Santiago el Zebedeo o del Arzobispo pueden opositar a las cátedras (doc. 15), acerca de si los capellanes, en esta ocasión del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo pueden opositar a las cátedras entrando en el turno de antigüedad del mismo modo que el resto de los colegios (doc. 16), o un sugerente documento donde los colegiales militares de San Marcos de León y Santiago de Uclés exponen los motivos para que los colegiales del Real Convento de Sevilla no sean tenidos en cuenta en la provisión de la cátedras de la Universidad salmantina (doc. 26).

d. Diferentes asuntos económicos vinculados a cátedras: en este sentido no es menor la documentación al respecto. Así, contamos con tres interesantes documentos correspondientes al pleito entre la Universidad de Salamanca y Antonio de Argüelles y Valdés, Catedrático de Prima de Leyes de dicha Universidad y posteriormente Alcalde del Crimen de la Real Chancillería de Granada, sobre si se le debía o no pagar la mitad de la renta del residuo que había ganado en las cátedras de Prima y Vísperas de Leyes, basándose en la costumbre y los estatutos universitarios (docs. 12, 13 y 14). Del mismo modo, encontramos un sugestivo documento que se trata de una consulta acerca de si los catedráticos de propiedad enfermos ganaban enteramente la jubilación, venta y residuo (doc. 18).

e. Honores y protocolo a cátedras: Las cátedras suponían ser, a la vez que un significativo rango académico, un valioso grado honorífico. Es comprensible, pues, que uno de sus mayores patrimonios estribara en los pundonores, ofrendas, premios y privilegios que de su obtención dependían. También contamos entre nuestros papeles con documentación al respecto. Así, una carta donde se hace mención a renunciadas de cátedras y honores añadidos (doc. 4); un interesante borrador manuscrito de la súplica a Felipe V donde se pide la anulación a un decreto en que se juzga los honores, privilegios y premios a los catedráticos de propiedad y la exención de presidir actos públicos (doc. 20); un acuerdo de claustro pleno de 1746 sobre el grado y los honores que habrá de recibir Francisco Pérez Bayer, catedrático de hebreo e importante por otros motivos (doc. 21); y un memorial relativo a la permanencia de honores y estipendios tras la jubilación (doc. 22).

f. Otra documentación:

i. Documentación vinculadas a otras universidades: Nos referimos a dos documentos relativos a la Universidad de Baeza acerca de la justificación para que se quiten cátedras de cánones o se dé otra providencia de manutención (doc. 24), y unos apuntes manuscritos sobre las reformas necesarias en dicha universidad, tal y como ha quedado demostrado tras el último Visitador, donde se especifican cuestiones varias relativas a cátedras (doc. 25). Por otro lado disponemos de un documento relacionado con la Universidad de Valencia se trata de un memorial presentado al Rey por parte de la ciudad de dos cátedras supernumerarias de teología a través de la Compañía de Jesús (doc. 29).

ii. Documentación vinculada a órdenes religiosas: Al margen de lo ya expuesto, contamos con algunos documentos relacionados con benedictinos (por una cátedra que obtuvieron –doc. 6), dominicos (informe de cómo los dominicos podían opositar a las nuevas cátedras de prima y vísperas de Teología en iguales condiciones que el resto de los aspirantes, doc. 17), capuchinos (escrito a favor de Juan Mateo, General de los capuchinos, para que pueda mantener los honores de la cátedra tras su jubilación, doc. 22), o jesuitas (borrador de informe relativo a las quejas que llevaron a cabo los jesuitas cuando les quitaron las cátedras que poseían en Turín, doc. 30), etc.

iii. Respuestas a consultas: como el interesante manuscrito donde José Barrio responde a la consulta que se le hizo sobre si era conveniente erigir cátedra a Suárez (doc. 23).

En conclusión, tres podrían ser las características generales de la temática sobre cátedras en la Colección de P.V.:

1. *La importancia del fondo personal del P. Abarca*. Los documentos seleccionados fundamentalmente tienen una procedencia conventual, jesuita y dominica. Sin embargo, prevalece el fondo del jesuita P. Abarca como una excelente cantera para el estudio de las cátedras de origen conventual en la Salmantina.

2. La Colección de P.V. resulta ser un interesante exponente para el estudio de diversos aspectos sobre oposiciones y provisiones a cátedras, la problemática de la potencial presentación de los colegiales a las mismas, la alternativa de cátedras entre jesuitas y dominicos, pleitos y garantías sociales que tienen como telón de fondo los honores, protocolos y estipendios de cátedras, etc. En definitiva, un interesante conjunto para el análisis docente de la institución salmantina durante los siglos XVII y XVIII.

3. En conclusión, la Colección de P.V. del A.U.S.A. es una sección facticia que, dado su interesante conjunto documental, inédito en gran medida, merece ser consultada por investigadores vinculados a la historia universitaria. Al mismo tiempo, dadas las características del modelo clásico salmantino y su exportación a las múltiples universidades erigidas en América, su estudio puede resultar de relieve para el conocimiento de múltiples aspectos vinculados a gobierno y poder, economía y hacienda o régimen docente.

2.2. Catálogo de documentos

1.

A.U.S.A. - P.V. 2. - 25

[1688, Enero, 22. Salamanca]?

[Testimonio notarial de Don Diego García de Paredes, Secretario de la Universidad de Salamanca, sobre lo sucedido en la provisión de varias cátedras concedidas, sin haber tomado puntos ni leído oposición, y otras irregularidades.]

Impreso - [s.l. ¿Salamanca?: s.i., s.a. ¿1688?]. 2hs. [P.V. 2 ff. 55-56] [f. 56v. en bl.]. Castellano. 205x315mm.B.

Notas impresas y ms. marginales; firma autógrafa.

"Yo Diego Garcia de Paredes, Notario Publico Apostolico, Secretario del [...]"

2.

A.U.S.A. - P.V. 3 - 21

1676, Octubre, 7. Valladolid

[Carta del Padre Diego Jesús de la Fuente Hurtado al Padre Pedro Abarca, contestando a su consulta sobre la aceptación de la cátedra de Prima.]

Manuscrito. 1 h. [f. 180a.] [f. 180a v. en bl.]. Castellano. 205x300mm.B.

Autógrafa; letra bastarda.

"La de [Vuestra] R[everendísima] de 5 de el corriente, con la postdata [...]"

3.

A.U.S.A. - P.V. 3 - 23

1677, Agosto, 21. Madrid

[Licencia de Pedro Jerónimo de Córdoba al Padre Pedro Abarca, para que éste pueda renunciar a la cátedra de Prima de Teología de la Universidad de Salamanca.]

Manuscrito.1 h. [f. 194] [f. 194v. en bl.].Castellano.204x300mm.M. h. suelta, abundantes manchas de humedad, bordes en mal estado

Firma autógrafa; con sello; letra bastarda.

"Contandome con experiencia y conocimiento propio y por disposicion de [...]"

4.

A.U.S.A. - P.V. 3 - 55

1655, Octubre, 3. Madrid

[Carta de Diego de la Fuente Hurtado al Padre Pedro Abarca con noticias de la Cédula Real que hacía mención a renunciias de cátedras y honores.]

Manuscrito.2 hs. [P.V. 3 - f. 315-315v. y 318] [faltan: ff. 316-317] [f. 318v. en bl.].Castellano. 205x300mm. M. hs. sueltas, manchas de oxidación

Firma autógrafa; con sello; letra bastarda; fin del texto de forma longitudinal.

"P[a]x Xti. Sin salutacion ni prologo alguno puede por si V[uestra] [...]"

5.

A.U.S.A. - P.V. 3 - 56

[16--]. s.l.

[Memorial de la Universidad de Salamanca exponiendo la necesidad de ser elegidos entre los catedráticos de regencia los más aptos para las cátedras de propiedad en Teología y Artes.]

Impreso - [s.l.:s.i., s.a.].2 hs. [P.V. 3 - ff. 319-320] [f. 320v. en bl.].Castellano.215x301mm.B.

"Exc[elentísi]mo Señor. Aviendo introducido en la Universidad de Salamanca [...]"

6.

A.U.S.A. - P.V. 3 - 60

1638, Enero, 9. Arzobeizo?

[Carta del Padre Dionisio de Oñate, General de la Orden de San Bernardo, al Padre Rector del Colegio de la Compañía de Salamanca, dándole las gracias por la cátedra provista en la persona del Padre Ortuño.]

Manuscrito.1 h. [P.V. 352] [f. 352v.-354v. en bl.].Castellano.215x305mm. M. h. suelta, abundantes roturas

Letra bastarda. Nota ms. de contenido en f. 352v.

"R[e]v[erendísi]mo S[eño]r Rettor de la Compañía de Jesus. Con la nueva [...]"

7.

A.U.S.A. - P.V. 3 - 100

1685, Junio, 30. Madrid

[Carta y Provisión del Rey Carlos II al Cancelario del Estudio de Salamanca, pidiéndole relación de los hechos en la provisión de las cátedras de Artes, entre los Señores Fray Juan Martínez y Fray Alonso Romero.]

Manuscrito.1 h. [P.V. 3 - f. 550-550v.] [faltan: ff.: 551-552] [f. 553-553v. en bl.].Castellano. 205x305mm. R. borde inferior deteriorado

Letra bastarda.

"Don Carlos por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de [...]"

8.

A.U.S.A. - P.V. 7 - 4

1683, Diciembre, 18. Madrid

[Carta de Don Pedro Valero al Padre Pedro Abarca, tratando de varias cosas: recomendando un libro sobre los Reinos de Nápoles y Sicilia, en especial los de Juan Beltrán de Guevara y Francisco de Andrea, haciendo alusión a la Bula de Inocencio IV sobre el suceso del Rey Don Jaime con el Obispo de Gerona, y sobre las prendas del Maestro Fray Benito Bala. Al mismo tiempo, interesantes noticias sobre provisión de varias cátedras.]

Manuscrito.1 h. [P.V. 7 - f. 12-12v.].Castellano.210x305mm.B.

Letra bastarda.

Firma autógrafa.

"Señor mio. Respondiendo a la de V[uestra] R[everendísima] de p[rimer]o deste [...]"

9.

A.U.S.A. - P.V. 7 - 5

1684, Septiembre, 6. Madrid

[Carta de Don Antonio de Monsálvez al Padre Pedro Abarca, dándole cuenta de la provisión de varias cátedras, entre ellas la de Prima de Teología de Don Domingo Orueta, y sobre su aceptación del título de Cronista Oficial del Rey, lo que le ha parecido bien.]

Manuscrito.1 h. [P.V. 7 - f. 13] [f. 13v.-14v. en bl.].Castellano.211x300mm.B.

Letra bastarda.

Firma autógrafa.

"S[eñ]or M[ae]stro. Doy respuesta a la carta de V[uestra] R[everendísima] de [...]"

10.

A.U.S.A. - P.V. 7 - 21

1685, Mayo, 31. Madrid

[Carta del Padre Manuel de Guerra Rivera al Padre Pedro Abarca, explicándole lo sucedido en la oposición entre el Padre Alonso Romero y el Padre Juan Martínez.]

Manuscrito.2 hs. [P.V. 7 - ff. 46-47] [f. 47v. en bl.].Castellano.200x295mm.B.

Letra bastarda.

"Por hallarme de orden de su Mag[esta]d embarazado con el sermon de [...]"

11.

A.U.S.A. - P.V. 7 - 26

¿1685? Salamanca

[Informe al Rey del Vice-Canciller de la Universidad de Salamanca Don Melchor de Uceda, en el asunto de las cátedras de Artes entre el lector Alonso Romero y Juan Martínez.]

Manuscrito.1 h. [P.V. 7 - f. 57-57v.] [f. 58-58v.].Castellano.205x310mm.R. bordes envejecidos, algunas doblesces

Letra bastarda.

Nota de contenido ms.¿del P. Abarca? en f. 57: "*Informe del Vicencancel[ari]o de esta Univ[ersida]d contra los intentos de[l] M[aestr]o Huerta, Procu[ra]d[or] Trinit[ari]o en el negocio del lector D[on] Alonso Romero.*"

"M[aestro] P[adre]. Mandame V[uestra] A[lteza] por su Real Prouision lo [...]"

12.

A.U.S.A. - P.V. 10 - 25

[1679. Salamanca]?

[Memorial demostrativo que justifica que la Provisión Real que el rey y el Consejo de Castilla en Sala de Gobierno despacharon para que el Cancelario de la Universidad de Salamanca pagase a Antonio de Argüelles y Valdés, catedrático de Prima de Leyes en dicha Universidad, luego Alcalde del Crimen de la Real Chancillería de Granada, la mitad de la renta y residuo procedidos de las cátedras de Vísperas y Prima que sirvió, depositados para graduarse de Doctor en dicha Facultad, es justo, razonable y conforme a los estatutos de dicha Universidad.]

Impreso - [s.l.¿Salamanca?: s.i., s.a.?1679?].13 ff. [P.V. 10 - ff. 109-121v.] [f. 122-122v. en bl.].Castellano.203x300mm.B.

Letra capitular; párr. num.: 1-22; nota ms. en f. 121v.

"Punto Unico. En que se funda y prueba concluyentemente lo propuesto [...]"

13.

A.U.S.A. - P.V. 10 - 26

[1679. Salamanca]?

[Impugnación al memorial que se escribió en nombre de Don Antonio de Argüelles y Valdés en razón del pleito que está pendiente en el Real Consejo de Castilla entre la

Universidad y el dicho Antonio Argüelles: se impugnan las razones que se alega en su memorial basándose en la costumbre y los estatutos universitarios.]

Impreso - [s.l.¿Salamanca?: s.i., s.a.¿1679?].13 ff, [P.V. 10 - ff. 123-135] [f. 135v. en bl.]. Castellano. 202x295mm.B.

Párr. num.: 1-19.

Contiene:

[Título.] [f. 123];

[Supuesto] [ff. 123-124];

"C[apítulo] I. Corroborase el fundamento principal de la Universidad." [ff. 124-125];

"C[apítulo] II. Impugnacion a las respuestas a la parte de la costumbre." [ff. 125-129];

"C[apítulo] III. Impugnacion a las respuestas pertenecientes al derecho de los estatutos." [ff. 129-135] [f. 135v. en bl.]

"Supuesto. Para auer de impugnar en lo que importa al punto de la [...]"

14.

A.U.S.A. - P.V. 10 - 27

[1679. Salamanca]?

[Memorial que hace la Universidad de Salamanca para que el Rey y el Real Consejo de Castilla reformen la Real Provisión que despacharon a favor del Licenciado Antonio de Argüelles para que se le pagase la mitad del residuo que dice haber ganado en las cátedras de Vísperas y Prima de Leyes, que tuvo: se justifica que el dar por nulo todo lo actuado por el Maestrescuela y devolver a Antonio Argüelles la cantidad que percibió va contra los Estatutos y Privilegios de la Universidad de Salamanca.]

Impreso - [s.l.¿Salamanca?: s.i., s.a.¿1679?].13 ff. [P.V. 10 - ff. 136-148v.]. Castellano. 204x295mm. B.

Portada.

Contiene:

[Portada.] [f. 136] [f. 136v. en bl.];

"Refierese el Hecho." [ff. 137-138];

"Primera Parte. En que se funda el derecho de la Universidad y cómo su pretension es conforme a los Estatutos y Constituciones Apostolicas." [ff. 138v.-143];

"Segunda Parte. En que se manifiesta como el Licenciado Don Antonio de Arguelles obró menos ajustado a la verdad en la narrativa que hizo a su Magestad, callando lo que deciden los Estatutos y haziendo siniestra relacion de ellos." [ff. 143-147];

"Parte Tercera y ultima. En que se da a entender como el Maestrescuela de la Universidad procedio contra todo derecho, executando la Real Prouision, y como se debe declarar por nulo, y atentado todo lo por él obrado." [ff. 147-148v.]

"Refierese el hecho. El Licenciado Don Antonio de Arguelles del Consejo [...]"

15.

A.U.S.A. - P.V. 14 - 8

1680. Madrid

[Memorial jurídico de Pedro Antonio de Chavarri y Eguía, que defiende el derecho que tienen las becas de capellanes del Colegio de Santiago el Zebedeo, comúnmente llamado del Arzobispo, de la Universidad de Salamanca, para poder opositar a las cátedras de dicha Universidad, tal y como lo resuelve el dictamen del Consejo Real de Castilla.]

Impreso - [Madrid: Por Melchor Alvarez, 1680].16 ff. [P.V. 14 - ff. 101-117v.].Castellano. 197x295mm.R. manchas abundantes, bordes envejecidos

Grab. de Virgen en portada.

Portada.

"Ministerium meum honorificabo, dixo el diuino apostol [...]"

SIMON DIAZ, IX, pp. 240-241, N° 2099.

16.

A.U.S.A. - P.V. 14 - 9

[1683. Salamanca]?

[Memorial de los licenciados Diego Liñán y Andrés de Miranda solicitando que el Rey, por medio del Consejo de Castilla en Sala de Gobierno, dictamine el derecho que les asiste como capellanes del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca, para poder ser opositores a las cátedras de dicha Universidad, entrando en el turno por antigüedad del mismo modo que el resto de los colegiales.]

[Acompaña:

Constituciones 1 y 52 de dicho Colegio.]

Impreso - [s.l.¿Salamanca?: s.i., s.l.¿1683?].4 ff. [P.V. 14 - ff. 118-121v.].Castellano. 200x295mm. R. suelto del lomo, bordes envejecidos, dobleces

Nota ms. en f. 118: "Año 1683".

Contiene:

[Título] [f. 118];

"Memorial [...]" [ff. 118-121];

"Copia de la Constitucion primera del Colegio de San Salvador de Oviedo, Mayor de la Universidad de Salamanca. Constitutio I. De numero collegialium." [f. 121]

"Copia de la Constitucion 52. Forma opponendi se ad cathedras, vel substitutiones." [f. 121v.]

"Toda la razon que assite al Licenciado Don Diego Joseph de Liñan, y al [...]"

17.

A.U.S.A. - P.V. 20 - 11

[1748. Salamanca]?

[Informe jurídico de José Barrio con ocasión de la demanda interpuesta a la Universidad de Salamanca, que demuestra que los Dominicos pueden opositar a las nuevas cátedras de Prima y Vísperas de Teología de la Universidad de Salamanca en igualdad de condiciones que el resto de los aspirantes.]

Impreso - [s.l.¿Salamanca?: s.i., s.a.¿1748?].38 p. [P.V. 20 - ff. 145-164v.].Castellano. 204x301mm.B.

Pár. num.: 1-92.

Repetido en esta Colección en doc.: P.V. 20-19.

Contiene:

[Introducción] [f. 145-147v.];

"Cap[ítulo] I. Fundacion de la Pia Memoria." [ff. 147v.-149v.];

"Cap[ítulo] II. Fundacion de las nuevas Cathedras de Theologia." [ff. 149v.-150];

"Cap[ítulo] III. Fundamentos de la demanda." [ff.150-151];

"Cap[ítulo] IV. Empiezase a fundar el derecho de las nuevas cathedras, por el titulo, que segun principios de Derecho assiste a sus cathedaticos de llamados por el mismo fundador de la Pía Memoria." [ff. 151-157v.]

"Cap[ítulo] V. Completase la prueba con la possession pacifica mas que centenaria." [ff.157v.164v.]

"Entre las miserias en que incurrimos por el pecado de nuestros primeros [...]"

18.

A.U.S.A. - P.V. 24 - 23

[1700. Salamanca]?

[Consulta sobre si los catedraticos de propiedad enfermos de la Universidad de Salamanca, ganan jubilación, venta y residuo por entero.]

Impreso - [s.l.¿Salamanca?: s.i., s.a.¿1700?].4 p. [P.V. 24 - ff. 303-304v.] [f. 305-305v. en bl.]. Castellano. 197x285mm.B.

"Hase excitado esto (mas con una vaga duda que con misteriosa curiosidad) [...]"

19.

A.U.S.A. - P.V. 34 - 4

1718, Septiembre, 28. Madrid

[Carta-súplica a su Magestad Felipe V sobre el problema de la alternativa de cátedras entre Tomistas y Jesuítas en la Universidad de Salamanca.]

Manuscrito.2 hs. [P.V. 34 - ff. 19-20] [f. 20v. en bl.].Castellano.224x310mm.B.

Varias notas temáticas ms.: en f. 19: "*Esta carta se escriuio al Consexo despues de el decreto, en ocasion de consultarse las primeras cathedras de artes. Y con fuerza de ella hizo todo el consexo prueba representacion al Rey de los inconuenientes que ya se esperimentaban de la alternatiua, pero fue desatendida por el P[adre] Bauventos (sic)*".

En f. 20v.: "*M[adri]d a Setiembre 28 de 1718. Señor B[arto]l[o]m[é] [...]*"

"Señor. La instancia de la consulta y provision de las tres cathedras de [...]"

20.

A.U.S.A. - P.V. 34 - 5

1743, Octubre, 21. Salamanca

[Borrador de la súplica al Rey Felipe V, pidiendo la anulación del Decreto en que se juzga honor, privilegio y premio a los catedráticos de propiedad de la Universidad de Salamanca, y la exención de presidir actos públicos.]

Manuscrito.6 hs. [P.V. 34 - ff. 21-26] [f. 26v. en bl.].Castellano.224x310mm.R. manchas abundantes, bordes inferior y superior envejecidos

Abundantes notas ms. marginales (incluso transversalmente). Parte del texto con tachaduras, en ff. 21-22 y 25.

"El Colegio de Maestros teologos de la Universidad de Salamanca conuocado por [...]"

21.

A.U.S.A. - P.V. 34 - 108

[ca. 1746. Salamanca]

[Acuerdo de la Universidad de Salamanca en claustro pleno de 29 de noviembre de 1746, acerca del grado y facultad con que se habrá de recibir a Francisco Pérez Bayer, catedrático de Hebreo.]

Manuscrito.2 hs. [P.V. 34 - ff. 389-390v.].Castellano.211x303mm.R. manchas

Notas ms.marginales ¿del Padre José Barrio?; Pár. num.: 1-10.

"Para mas clara intelligencia de la razon [sobrevuelo: "y tasa principal de su [...]"

22.

A.U.S.A.- P.V. 34 - 109

[17--. Salamanca]

[Memorial sobre el modo en que la Universidad de Salamanca debe guardar obediencia a Benedicto XIV en su Breve de 12 de Julio, en favor de Juan Mateo, General de los Capuchinos Menores, para que residiendo en Roma pueda tener honores y estipendios de la Cátedra de Escritura mediante su jubilación, dispensándosele por dicho Breve de cualquier obstáculo que pueda poner la Universidad.]

Manuscrito.4 hs. [P.V. 34 - ff. 391-394v.].Castellano.217x303mm.R. manchas
Incompleto al fin.

Notas ms.marginales del ¿Padre José Barrio? en ff. 392 y 395v.; f. 394-394v. en otra letra.

Contiene:

"Cap[ítulo] 1º. Parece que la Uniuersidad no puede." [f. 391-391v.] Dividido en tres números: 1-3;

"Cap[ítulo] 2º. Parece que puede." [ff. 391v.-392] Dividido en cuatro números: 4-7;

"Cap[ítulo] 3º. Parece que conuendra representar a S[u] Sant[ida]d." [ff. 392-393v.]
Dividido en 6 números: 8-13;

"Cap[ítulo] 4º. Proponense algunas resoluciones con la sumission a mejor parecer."
[ff. 393v.-394v.] Incompleto.

"Cap[ítulo] 1º. Parece que la Universidad no puede. N[umer]o 1. La razon [...]"

23.

A.U.S.A. - P.V. 34 - 111

[17--]. s.l.

[Respuesta de José Barrio a la consulta que se le hizo sobre si es conveniente erigir cátedra a Suárez.]

Manuscrito.1 h. [P.V. 34 - f. 399] [f. 399v. en bl.].Castellano.224x310mm.M.
manchas, roturas, bordes muy envejecidos

Una nota ms. en f. 399v.: "*Ojo. Las que siguen son apuntaciones impugnando a los q[ue] pretendian la diuision de Prouincia; todas las razones q[ue] proponen y se iran anotando con ¡oyo! y estas varas como todo lo q[ue] a ello conduzca*".

"Tiene dificultad que sin auhoridad expresa de la Silla Apostolica se erija [...]"

24.

A.U.S.A. - P.V. 35 - 10

[16--]? s.l.

[Apuntes manuscritos incompletos donde se justifica que se se quiten cátedras de Cánones de la Universidad de Baeza, o se de otra providencia de manutencion.]

Manuscrito.1 h. [P.V. 35 - f. 49-49v.].Castellano.224x311mm.R. texto oscurecido

Letra bastarda.

"El año de seiscientos y ochenta y tres concedio su Mag[esta]d y su R[ea]l [...]"

25.

A.U.S.A. - P.V. 35 - 11

[16..]? s.l.

[Apuntes manuscritos de las reformas necesarias en la Universidad de Baeza, tal y cómo ha quedado demostrado tras el último Visitador.]

Manuscrito.3 hs. [P.V. 35 - ff. 50-52] [f. 52v. en bl.].Castellano.224x311mm. R. roturas en margen inferior

Letra bastarda.

Pár. num.: 1-13; nota ms. marginal en f. 50.

"En la Bulla de su Santidad de q[ue] se a sacado q[ue] va en los autos [...]"

26.

A.U.S.A. - P.V. 35 - 27

[16--. Salamanca]?

[Memorial de los colegiales de los conventos de San Marcos de León y Santiago de Uclés, dirigido a ¿Carlos II? donde exponen las razones para que no sean tenidos en

cuenta los colegiales del Real Convento de Sevilla en la provisión de las cátedras de la Universidad de Salamanca.]

Impreso - [s.l.¿Salamanca?: s.i., s.a.].16 p. [P.V. 35 - ff. 220-227v.].Castellano.200x305mm.R. manchas de humedad, bordes envejecidos

Notas imp. marginales, ordenadas alfabéticamente: A-Z.

"Los Colegiales de V[uestra] Mag[estad] en la Universidad de Salamanca, hijos[...]"

27.

A.U.S.A. - P.V. 37 - 20

[ca. 1716. Salamanca]

[Respuesta a un Memorial que se repartió entre los Ministros del Consejo, acerca de la alternativa de cátedras de Filosofía entre las Escuelas Tomista y Jesuítica en la Universidad de Salamanca.]

Impreso - [s.l. Salamanca: s.i., s.a.].11 p. [P.V. 37 - ff. 115-120] [f. 120v. en bl.].Castellano. 212x301mm. R. manchas, bordes muy envejecidos

Letra Capitular.

"A manos de quien creyo mas conforme a la razon,y a la justicia, la repugnacion[...]"

28.

A.U.S.A. - P.V. 37 - 21

[ca. 1716. Salamanca]

[Comentarios de Fray Juan de Aliaga sobre el Memorial presentado al Rey en que se pide la alternativa en las cátedras de Filosofía entre las escuelas Tomista y Jesuítica, en la Universidad de Salamanca.]

Impreso - [s.l. Salamanca: s.i., s.a.].2 hs. [P.V. 37 - ff. 121-122v.].Castellano.213x305mm.R. manchas, dobleces muy marcadas.

"El Maestro Fray Juan de Aliaga del Orden de N[uestro] P[adre] Santo Domingo[...]"

29.

A.U.S.A. - P.V. 37 - 24

[16--. Valencia]?

[Memorial presentado al Rey, por Don Antonio Milán de Aragón, Canónigo de la Santa Iglesia de Valencia y Rector de su Universidad, sobre la creación por parte de la ciudad de dos cátedras supernumerarias de Teología a favor de la Compañía de Jesús.]

Impreso - [s.l.: s.i., s.a.].10 ff. [P.V. 37 - ff. 133-142][f- 142v. en bl.] [h. detrás en bl. sin fol.].Castellano.204x292mm.B. algunas manchas en margen superior, bordes deteriorados, algunas dobleces.

Pár. num.: 1-37.

Contiene:

[1.-/ Proposición primera: Que la ciudad no puede erigir nuevas cátedras, o lecturas perpetuas, sin salario, ni por derecho común, ni por Bulas de su Santidad, ni por privilegios de los Señores Reyes, ni por Constituciones ni por otro título.] [ff. 133-137v.];

"[2.-/] Proposición segunda. Que la provision destas cathedras supernumerarias, no es utilosa ni benefícosa." [ff. 137v.-139v.];

"[3.-/ Tercera Proposición: Que esta erección de nuevas cathedras en la forma que se ha concebido, no es del seruicio de Dios, ni de V[uestra] Magestad." [ff. 139v.-142] [f. 142v. en bl.]

"Señor. Don Antonio Milan de Aragon, Canonigo de la Santa Iglesia de Valencia[...]"

30.

A.U.S.A. - P.V. 45 - 26

[17--]. s.l.

[Borrador de informe de los Jesuitas relativo a la queja que llevaron a cabo cuando les quitaron las cátedras que tenían en Turín, seguramente confeccionado por los Jesuitas de Segovia.]

Manuscrito. 2 hs. [P.V. 45 - ff. 172-173v.]. Castellano. Hs. en 4ª: 155x210mm. B. bordes envejecidos, algunas manchas

Nota ms. en f. 173v. con otra letra: "*Este papel daban a sus aficionados los P[adre]s en Segouia, luego q[ue] llevo la noticia de lo q[ue] les sucedio en Turin, cogila en casa de un cavallero, que desengañado de todo el hecho, auisso de ello a los demas y los P[adr]es pasaron [...] de falsarios y calumniadores".*

"Es cierto que asamascas y doctrinarios escolapios, Jesuita y Bernabritas [...]"

31.

A.U.S.A. - P.V. 49 - 28

[17--. Salamanca]?

[Dificultades e inconvenientes del sistema de alternativa de cátedras de Artes entre Jesuitas y Tomistas en la Universidad de Salamanca.]

Manuscrito. 2 hs. [P.V. 49 - ff. 151-152] [f. 152v. en bl.]. Castellano. Hs. en 4ª: 152x211mm. B.

Pár. num.: 1-11.

"1. Es esta alternativa directam[en]te opuesto a los estatutos que mandan [...]"